



B-24-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A:

Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza

Director Ejecutivo del IHSS

DE:

Lic. Santos Cecilio Oviedo

CPC-0078

FECHA:

14 de septiembre de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 2099-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del proceso de licitación pública para la contratación de servicios subrogados de laboratorio clínico para el nivel I de atención médica de la regional del IHSS en Catacamas, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

 Bases de Licitación Pública Nacional LPN-030-2022 "Contratación de los servicios subrogados de salud de laboratorio clínico para el I nivel de atención médica de la regional del IHSS en la ciudad de Catacamas".

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

Santos Cecino Oviedo Número CPC-0078

Archivo

Tegucigalpa Honduras C.A.



ww.ihss.hn

LISTA PARA	ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES	/TERMINOS DE	REFERENCIA		
FCPC-04			DICIONES / TERMINOS I	E REFERENCIA	1.0
ROCESO: LPN-030-2022			Observaciones:		
IOMBRE DEL PROCESO: Bases de Licitación Pública Nacional I le laboratorio clínico para el I nivel de atención médica de la region	PN-030-2022 "Contratación de los servicios su nal del IHSS en la ciudad de Catacamas".	brogados de salu			
IPO DE ASEGURAMIENTO:			-		
REVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS C	PERENTES	V			
TRO		Ø			
NSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)					
ERENCIA ADMINISTRATIVA:					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI NO		FOLIO(S)	
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS					Name and Advantage
PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	x			
PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	х			
STUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA	х			
SEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	x			
SPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	х			
ENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACION DE LA GERENCIA ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA).	х			
STIMACIÓND EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	х			
ROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	х			
VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES		The second	200000000000000000000000000000000000000		
ISERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	х			
DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	х			
AMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACION	х			
ATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÂREA TÉCNICA	х			
SPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	x			
SOLICITANTE DEL ASEGU	RAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPR	ADOR PÚBLICO (CERTIFICADO
OMBRE: Eloísa Mejía Galo				Cecilio Oviedo	
ARGO: Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras			CPC N° 0078		
FECHA: 14 de septiembre de 2022			FECHA: 14 de se 2022	ptiembre de	WIBLICO.
FIRMA STATE OF THE			FIRMA	Cyful 8	SON CONCURS CONF
THIS OF SECURDAL SECURDA SECURDAL SECURDA SECURDAL SECURDAL SECURDAL SECURDAL SECURDAL SECURDAL SECURDA SECURDAL SECURDA				17	OO7



HONDURAS

MEMORANDUM 2099/2022-SGSMYC

PARA:

LIC. CECILIO OVIEDO

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

DE:

MSC. ELOISA MEJIA

Sub Gerencia de Suministros Materiales y Comprai

Asunto:

SOLICITUD DE VISTO BUENO

Fecha:

12 de septiembre de 2022

Solicito emita visto bueno al documento bases de Licitación Pública Nacional LPN-030-2022 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL I NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA DE LA REGIONAL DEL IHSS EN LA CIUDAD DE CATACAMAS".

Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)
- 2) Plan Operativo Anual (POA)
- 3) Documentos Bases de Licitación Pública Nacional LPN-030-2022
- 4) Memorando N°1165-US-IHSS-2022 (Solicitud para iniciar proceso de licitación)
- 5) Memorando Nº 9668-GAYF-2022 (Autorización para proceso de adquisición)
- 6) Memorando N°2076-SGP/IHSS-2022(Disponibilidad Presupuestaria)
- 7) Memorando N°1826-UAL-2022(Dictamen Legal)

Atentamente.



Expediente LPN/030/2022 EMG/LTA

10,300 m





MEMORANDO No. 1826-UAL-2022

PARA:

MSC: ELOISA MEJIA

Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compra

DE:

ABOG. KAREN MARTINEZ

Procuradora Legal

ABOG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS Jefatura Unidad de Asesoría Legal

ASUNTO: DICTAMEN LEGAL BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/030/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN

CATACAMAS".

FECHA:

29 DE AGOSTO DE 2022

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 25 de agosto de 2022 mediante memorándum No. 1953-SGSMYC-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN CATACAMAS", dictamen que emito en los términos siguientes:

II. ANTECEDENTES:

En relación al Memorándum No. 1953-SGSMYC-2022 de fecha 26 de agosto de 2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de Licitación No. No. LPN/030/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN CATACAMAS".

> INSTITUTO HONDURENO DE SEGURIDAD SOCIAL SUBGERENCIAS DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS DOCUMENTACION RECIBIDA

FECHA: HORA:



Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A.

@IHSSHonduras





Que debido a lo antes señalado persiste la necesidad para la compra o suscripción de los servicios descritos en los pliegos que para tales efectos fueron elaborados.

Que se cuenta con disponibilidad Presupuestaria según Memorando No. 2076-SGP/IHSS-2022, de fecha 01 de agosto de 2022, se consignara recursos para el Anteproyecto de Presupuesto del ejercicio Fiscal 2023 por un monto de **L.1, 555,245.00** en el Objeto del Gasto 24130 (Servicios Médicos), el cual entrará en vigencia una vez aprobado el presupuesto 2023 por el Congreso Nacional.

II. MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Púbico y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que

Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A.

@IHSSHonduras

Que Proprieta





pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo qual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumpliese con tal requisito los contratos suscritos serian nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas

Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A.

@IHSSHonduras

Q.V.





de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III. CONCLUSIONES:

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un "acuerdo", tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.

**#H

Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A.

@IHSSHonduras

761





CUARTO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta unidad legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables; Siendo recomendable únicamente la realización de los siguientes cambios: A) En el apartado 09.2 se cambie que los Estados Financieros sean Auditados por una Firma auditora certificada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y no por una Firma Auditora Independiente o Contador debidamente Colegiado. B) En el apartado 10-10 debe sustituir la Dirección del Comprador por la Dirección de "El Instituto", C) En el apartado CC-09 MULTAS el pago de las multas es Total no Parcial.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

VI. RECOMENDACIONES:

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, ES PROCEDENTE que la Junta Directiva AUTORICE la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: "PLIEGOS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. No. LPN/030/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SUBROGADOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LA REGIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS) EN CATACAMAS".

C/Archivo

***|F|

Tegucigalpa M.D.C Honduras C.A.

@IHSSHonduras

Al-Mww.ihss.hi





MEMORANDO No. 2076-SGP/IHSS-2022

Para:

Dr. Álvaro Paz Castillo.

Jefe de la Unidad de SILOSS.

De:

Lic. José Lorenzo Coto

Subgerente de Presupuesta Interinc

Asunto:

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha:

01 de agosto de 2022.

En respuesta a memorando 1135-US-2022, de fecha 29 de julio del año 2022, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de Licitación de Servicios subrogados de la Unidad de SILOSS, en este caso Servicios de Laboratorio Clínicos para la Regional de Catacamas para el año 2023, por un monto total estimado de L.1,555,245.00. Al respecto le informo lo siguiente:

Se consignarán recursos en el Ante Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2023 por un monto de **1,555,245.00**, en el Objeto de Gasto **24130** (Servicios Médicos), el cual entrara en vigencia una vez aprobado el presupuesto 2023 por el Congreso Nacional.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Se adjuntan dos (2) jue gos de Dictámenes originales.

Atentamente,

JLC/SYAR Cc: Archivo SELLO DE RECIBIDO

NOMBRE:

Tegucigalpa Honduras C.A.

HSSHondure

vw.rhss.hn





MEMORANDO No. 9668-GAyF-2022

8 de agosto de 2022

PARA:

Msc. Eloísa Mejía

Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE:

Lic. Edwin Orlando Medina

Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO:

Autorización inicio de proceso

En referencia al Memorando No. **1165-US-2022**, de la Unidad de Siloss, remitiendo Solicitud para la Contratación para la Prestación de Laboratorio Clínico para la Regiona de Catacamas **Nivel I, y II**, se autoriza el inicio del proceso para la Contratación, de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, Asimismo se autoriza la inclusión en el PACC-2023.

		GUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022	No. 35,894	La Gae
No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad Contratación	de
Públicas	Collas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Públic	-
	Públicas	L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Priva	
		L0.01 a L999,999,99	Compra Menor mínimo de Cotizaciones va	3
2 Contratos de Consultorias	Contratos de Consultorias	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Públi	
	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Priva	
3	6 11 3 1	L0.01 a L249,999.99	Compra Menor mínimo de Cotizaciones va	3
de Bienes y Servicios	Contratos de suministros	L600,000.00 en Adelante	Licitación Públic	
	de Bienes y Servicios	L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Priva	
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor mínimo de Cotizaciones va	3

Se adjunta documentación recibida, cualquier información adicional solicitarla directamente a la UNIDAD DE SILOSS.

Atentamente,

C

SILOSS

Archivo

EOM/Xiomara

08/08/2022 15:10



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.



www.ihss.hn



HONDUR

MEMORANDO

No. 1165-US-2022

2 de Agosto de 2022

PARA:

LIC. EDWIN MEDINA

GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE:

DR. ALVARO PAZ

UNIDAD DE SILOSS

ASUNTO:

REMISION ESPECIFICACIONES TECNICAS LICITACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO

PARA LA CLINICA REGIONAL DE CATACAMAS

La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social. (SILOSS), tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir y ejecutar, las actividades de contratación y compra de los servicios médicos, con el propósito de atender la demanda de los derechonabientes que no pueden ser atendidos en las instalaciones propias del Instituto Hondureño de Seguridad Social. (IHSS)

Por lo cual y en seguimiento al proceso de Licitación Pública Nacional 036-2022 (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS M,EDICOS SUBROGADOS DEL I, II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICOS Y SERVICIOS SUBROGADOS DE ODONTOLOGIA PARA LAS REGIONALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), los cuales son de vital importancia para la atención médica en las diferentes regionales del IHSS, por lo cual informo a usted que se debe volver a realizar la licitación para la atención médica y de servicios auxiliares de diagnóstico en las mismas, se debe dar inicio a un nuevo proceso de licitación de laboratorio clínico para la clínica regional propia de I y II nivel en la ciudad de Catacamas a partir del mes de Enero de 2023.

En consonancia a lo antes descrito y con el propósito de finalizar el proceso de Licitación adjunto a usted las especificaciones técnicas para la contratación mediante el mecanismo de Licitación de Laboratorio clínico para el I y II nivel propio en la regional de Catacamas.

Asimismo informo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria Memorando 2076-SGP/IHSS-2022, por la cantidad de L. 1,555,245.00, objeto de gasto 24130 (servicios médicos) mismo que entrara en vigencia una vez se apruebe el presupuesto del año 2023 por parte del Congreso Nacional.



RECHIECO DE AGO 271

pág. 1

w.ihss.hn





Por lo antes detallado y por contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, de acuerdo con lo informado en el memorando No. 2076-SGP/IHSS-2022, esta unidad, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente al proceso de contratación mediante mecanismo de Licitación.

En espera que esta gestión se tramite de forma oportuna,

Visto bueno Dra. Adriana Arita

Directora Médica Nacional Interina

Atentamente,

Cc. Dirección Médica Nacional

Cc. Archivo

ANEXOS

- 1. Memorando original 2076-SGP/IHSS-2022, en el que se proporciona la Disponibilidad presupuestaria.
- Copia fotostática de Memorando No. 1135-US-2022, de Sistemas Locales de Seguridad Social SILOSS. A través del cual se solicita la Disponibilidad presupuestaria.
- 3. Especificaciones técnicas realizadas por esta unidad denominado "TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE SUBROGACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO PARA EL I NIVEL DE ATENCION MEDICA DE LAS REGIONALES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE CATACAMAS"



31/7/2022 1/8/2022 1/8/2022 31/8/2022 16/3/2022 17/3/2022 11/6/2022 31/5/2022 16/4/2022 17/6/2022 31/5/2022 30/6/2022 12/2/2022 13/2/2022 30/3/2022 29/4/2022 15/4/2022 13/2/2022 30/3/2022 29/4/2022 16/3/2022 17/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 16/3/2022 17/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 16/3/2022 1/1/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 16/3/2022 1/1/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 16/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 31/5/2022 16/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 29/4/2022 16/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 29/4/2022 16/3/2022 1/5/2022 31/5/2022 29/4/2022 16/3/2022 1/5/2022 29/4/2022 29/4/2022 16/3/2022 1/5/2022 29/4/2022 29/4/2022 16/3/2022 1/5/2022 29/4/2022 29/4/2022 16	2/3/2022 16/5/2022
11/3/2022 17/3/2022 13/2/2022 13/2/2022 17/3/2022 17/3/2022 17/3/2022 13/2/2022 17/3/2022 17/3/2022	,
	2/3/2022
2002 2002 2002 2002 2002 2002 2002 200	
16/3 16/3 16/3 16/3 16/3 16/3 16/3 16/3	1/3/2022
21/6/2022 4/12/2022 6/3/2022 3/1/2022 3/1/2022 4/12/2022 4/12/2022 6/3/2022 4/12/2022 4/12/2022 4/12/2022	20/1/2022
39,500,000,000,000 59,500,000,000,000 13,000,000,000 5,000,000,000 25,000,000,000 7,500,000,000,00 7,500,000,000,00 140,000,000,00 25,000,000,00 25,000,000,00 25,000,000,00 25,000,000,00 25,000,000,00 25,000,000,00 25,000,000,00	40,000,000.00
Recursos Propios	Recursos Propios
Licitación Publica Nacional Licitación Recional	Licitación Publica Nacional
Bienes Bienes Servicios Servicios Servicios Servicios Servicios Servicios Bienes Bienes Bienes Bienes Bienes	Servicios
Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional	Nacional
	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASES MÉDICOS (OXIGENO, 104189 INTEGEN, CO2, VACÍO Y AIRE MEDICINAL) Y OXIGENO DOMICILIARIO 0.00 FILINES
134 145 146 147 147 147 147 147 147 147 147 147 147	148

PLAN OPERATIVO ANUAL FORMULACIÓN POA -2022



Instituto Hondureño de Seguridad Social

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. UPEG-IHSS



is e

El Plar Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022) establece metas realistas, alcanzables, medibles y conservadoras producto de los efectos potenciales que ha dejado en la economía la (Resolución CI-IH-SS-UPEG No.656/11-07-2019), donde se plantean una serie de retos para lograr los objetivos institucionales y poder brindar los servicios y prestaciones de seguridad socia con calidad, oportunidad y accesibilidad a la población derechohabiente.

La formulación cel POA 2022 que se presenta en este docuemento plantea actividades y imetas por parte de las unidades ejecutoras allneadas al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023).

Este proceso de formulación del Plan Operativo Anual del año 2022 generó un total de 2060 metas distribuidas de la siguiente forma entre los Regímenes, la Administración Central y las Unidades Asesoras: Régimen del Seguro de Atención de la Salud 1661; Régimen del Seguro ce Previsión Social 18; Régimen del Seguro de Resgos Profesionales 82; Gerencia Administrativa y sus dependencias 270 metas; y la Gestión Aseguradora 29 metas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este documento "formulacion Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022)" para que sea socializado y ejecutado por las gerencias de los Regímenes y unidades ejecutoras en conjunto con sus colaboradores.

Dr. Richard Zablah Director Ejecutivo Interino

Página 3 de 708

	TOTAL TOTAL		g	₹	5	<u> </u>
	1		 pd .		4	
	9		 pri		s	
	6 7		4		5	
			 м	M	7	
			 pd .		4 4	
1	s		 et	H	4	
A SOCIAL			-		7	
ä,	1	İ	 H		4	
o soca	7		 	H	4	
* * * *					4	
SS	AD DE DA		de de anto,	epez	*	
	UMBAD DE ESO MEDIDA		 informe de analisis de segalimiento, control y monitoreo	Marices implementada s	Irventarios efectuados y	Sopra
A STATE		y Se	 e	v		ית'
	META	de entrega y remitirlos al Almacen Central para mantener abastecidos los dinacenes de los	 Presentar 10 informes mensuales a la Gerencia Administrativa Administrativa a y Financiara, sobre las compras realizadas.	informes en el aron el	50 Irventarios	nincel institucional debidamente
	actividado		 Vecesses la información contravida en el sistema de Aplicaciones y Productos [SuP] para la esboración de informe menatuales de las sidentes menatuales de las sidentes el colosa, blems y subrissiones de enfora, blems y vecisos reliados, en el cual se religie el dompo pomesión de el ejecución de las compara y los preciors de admissión.	Fectora is murite debocado para la immensa minigipado de regispas es la glacuda informes en minigipado de regispas es la glacuda concretamente es la medialdad de avancas en la licitación Prinde, Licitación Prinde, la Resispa para la Compraz Menorez. Subgarencia de Compraz Menorez es la Subgarencia de Compraz Insesso para la Compraz Insesso para la Compraz Insesso para la Compraz Insesso para la Compraz Insesso de Compraz las coladas para la Compraz Insesso de Compraz la Compraz	ento de	effector, en la que concierne a la significación de los Biones muebles de usa y de consumo
	EFE VIEWGAON ESTRATEGADE ESTRATEGO PROGRAMATIC LA UNIDAD FO A PECTODA	de los diferentes centros logisticos del instituto.	Adquirir Benes y Senvicos de ciadad, en el menor tiempo posible a precior competitivos y rezonables.	Monitoreary dar dar seguimento al Pen Rescribido en Rescribido en Respirado Gertin de Regos pan el Regos pan el Crobedimiento de la misma.	Se socializa con Re el Personal, los in	
	INTERVENCE C. PROGRAMAI A.		 ADCE4P 9.4.1 Efectuer el monitoreo de pesión administrativo	m #	ADCE-IP 9.3.1	
1. 31		n 2	ADC-EE 9.4 Fortalecar of maniforms of the b gestion y los procesos de b b b b administraci on contral on contral	1 2 -		
	UMDAD META DRIETIVO LIECUTOR NO STRATEGIC A O	Utempo oportund respuesta a nuestros derechohabi entes.	 HRS-AOCE OEB-5 moblementar un sisteman de caguiniento y carolución y carolución y proceso y proceso y capandancia a de la se títo de la se títo de la se títo de la se títo de la se de la deministración central de contra	HISS-ADGE. OB-10. Fortalecar his processor de soporte rebelomados al control operativo y de gestión	IHSS-ADCE- 1 OEI-9:	7022- Un sistema sepamento 7022- Un sistema de la gesición. ANCE- de y los 125 seguiniento procesos de y evolucion la
	N MET		 2022- ADGE- 123	2022- ADGE- 124		7022- AUCE- 125
	UNIDAD LIEUTO A		Sub Gerencia de Sumiristr os Materiale s s T	Sub Gerencia de Suministr os Materiale s y Compras		Departant o Control de Bierres

From: Alvaro Paz

Sent: lunes 12 de septiembre de 2022 15:53

To: Cecilio Oviedo; Wilmer Garcia

Cc: Santos Eloisa Mejia Galo; Lenin Tupac Alfaro Perdomo

Subject: RE: Visto Bueno de las bases de licitación LPN-030-2022 SUBROGADOS CATACAMAS Y

031-2022 SUBROGADOS TOCOA

Licenciado feliz día, revise las dos bases y están homogéneas la una con la otra, de mi parte podemos ya seguir con el procedimiento administrativo correspondiente.

adjunto documento con las respectivas reviciones

De: Cecilio Oviedo < cecilio.oviedo@ihss.hn> Enviado: lunes 12 de septiembre de 2022 09:46

Para: Alvaro Paz <alvaro.paz@ihss.hn>; Wilmer Garcia <wilmer.garcia@ihss.hn>
Cc: Santos Eloisa Mejia Galo <eloisa.mejia@ihss.hn>; Lenin Tupac Alfaro Perdomo

<lenin.alfaro@ihss.hn>

Asunto: Visto Bueno de las bases de licitación LPN-030-2022 SUBROGADOS CATACAMAS Y

031-2022 SUBROGADOS TOCOA

Buenos días Dr. Alvaro:

Con el presente le comunico que solamente se había terminado de revisar las bases de Catacamas, por lo que la misma información fue replicada para las bases de Tocoa, en tal sentido le solicito revisarlas **urgentemente hoy por la mañana** y darlas por aprobadas, para no atrasar estos procesos y poderlos someter a aprobación en la próxima sesión de Junta Directiva.,

En virtud que se le hicieron cambios a la de Catacamas, necesitamos que nos reponga las modificaciones en los documentos originales impresos y se los haga llegar directamente al compañero Lenin. Esos mismos cambios aplican a Tocoa

Gracias por su valioso apoyo.

Atte.